

Concepción Company Company
Rodrigo Flores Dávila*

Actos de habla formulaicos del español. Estructura, significado y pragmática

Formulaic speech acts in Spanish. Structure, meaning and pragmatics

<https://doi.org/10.17710/soprag.2024.11.1company3>

Publicado en línea el 7 de julio de 2024

Resumen: Este trabajo identifica y analiza diecisiete actos de habla formulaicos operativos en el español contemporáneo: agradecimiento, amenaza, bendición, blasfemia, conjuro, despedida, disculpa, ensalmo, halago, insulto, jaculatoria, juramento, maldición, petición, presentación, promesa y saludo. El estudio muestra que estos constituyen una clase de actos de habla caracterizada por numerosas restricciones formales y distribucionales y por el hecho de carecer de significado referencial. Para cada acto de habla formulaico, el trabajo presenta la selección de ítems léxicos, el tipo de enunciado nominal, verbal o una combinatoria de ambos y el significado pragmático que tiene. Ocasionalmente, expone los correlatos socioculturales asociados a la emisión de estos actos de habla formulaicos.

Palabras clave: actos de habla, actos de habla formulaicos, actos ilocucionarios, Pragmática

Abstract: This paper identifies and analyzes seventeen formulaic speech acts operating in contemporary Spanish: gratitude, threat, blessing, blasphemy, incantation, farewell, apology, charm, compliment, insult, prayer, oath, curse, request, presentation, promise and greeting. The study shows that they constitute a class of speech acts characterized by numerous formal and distributional restrictions and by the lack of referential meaning. For each formulaic speech act, the work presents: the selection of lexical items, the type of statement, whether it is nominal, verbal or a combination of both, and its pragmatic meaning. Occasionally, this paper exposes the socio-cultural correlates associated with the emission of these formulaic speech acts.

Keywords: Speech acts, formulaic speech acts, illocutionary act, Pragmatics

* **Correspondencia con los autores:** **Concepción Company Company**, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Lingüística Hispánica, Instituto de Investigaciones Filológicas, Circuito Mario de la Cueva s.n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04510. E-mail: concepcion.company@gmail.com. **Rodrigo Flores Dávila**, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Letras Hispánicas, Circuito Interior s.n., Ciudad Universitaria, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04510. E-mail: rodrigofloresdavila@gmail.com

1 Introducción: interés de la investigación y marco teórico

Un acto de habla es, hecho sabido, un enunciado emitido o escrito que tiene una finalidad sociocultural e intersubjetiva con el cual el emisor, hablante o escritor, debe acoplarse con su interlocutor destinatario, oyente o lector, si se ha de dar con éxito la comunicación con el fin de lograr un estado de cosas futuras adecuado (Searle, 1979, pp. 12-20). El enunciado emitido, cosa sabida también, está arropado por propiedades formales, semánticas y pragmáticas que tienen que ser interpretables por el interlocutor, enunciado que, además, siempre tiene una finalidad o fuerza ilocutiva y tiene, asimismo, una fuerza o efecto perlocutivo, que puede ser positivo, de armonía o solidaridad con el interlocutor, o negativo, de rechazo o agresión hacia este. Lo esperado es que el interlocutor o destinatario, a su vez, responda al emisor emitiendo otro acto de habla que codifica el acoplamiento con el emisor o la reacción hacia este, de manera que ambos participantes cierran el circuito y garantizan que la comunicación siga operando.

La clasificación de actos de habla está organizada tradicionalmente en cinco clases, con solapamientos entre ellas: aseverativos o representativos, compromisivos, declarativos, directivos y expresivos (Searle, 1976, 2010). Los actos de habla que analizaremos en este trabajo, formulaicos, no están en esta clasificación tradicional, en parte, porque participan de características de los anteriores, en el sentido de que pueden ser directivos, expresivos, compromisivos, declarativos, etc., o contener propiedades de dos o más de ellos, y en parte porque el interés por el carácter formulaico o idiomatidad del lenguaje y por las expresiones ritualizadas y repetidas para construir ciertos actos de habla, entre ellos los que son objeto de este trabajo, es relativamente reciente (Corrigan, Moravcsik, Ouali y Whitley, 2009). Por nuestra parte, consideramos que los actos de habla formulaicos constituyen un grupo de actos de habla capaces de ser caracterizados en la forma, en la semántica y en la distribución, que, anticipamos, comparten un número no pequeño tanto de restricciones formales como de restricciones distribucionales. Comparten, asimismo, el hecho de que forman una lista (casi) cerrada en cuanto al número de actos susceptibles de ser considerados formulaicos, a diferencia, por ejemplo, de los actos de habla directivos que son “no delimitables” respecto al número de actos específicos que pueden ser clasificados en este grupo (Vázquez, en prensa).

El objeto de este trabajo es, como ya anticipamos, presentar y analizar los *actos de habla formulaicos*, llamados también *convencionales*, *formularios*, *ritualizados*, *rutinarios*, entre otras etiquetas (Iglesias, en prensa). Emplearemos aquí el marbete *formulaico*.¹ Se caracterizan por carecer de significado referencial y tener solamente significado procedimental, por tener numerosas restricciones estructurales y semánticas, por poner de relieve que el funcionamiento de la lengua es, en gran medida, herencia de hábitos y rutinas, lingüísticos y sociales, que los hablantes deben dominar y respetar si se ha de dar con éxito la comunicación y convivencia entre ellos. Los actos de habla formulaicos operan como fórmulas, entendidas como una pauta o un modelo con fuertes restricciones formales, distribucionales, estilísticas y textuales, además de que su enunciación está restringida a momentos situacionales muy particulares. Por ejemplo, la emisión *¡hijo de puta!*, acto de habla formulaico *insulto*, carece de significado referencial porque el receptor del insulto ni es hijo ni su madre es puta; es una fórmula que tiene muy poca libertad morfológica y

¹ La etiqueta que nos parece más idónea es *actos de habla formulaicos*. Creemos que una etiqueta como *lenguaje formulaico* es demasiado abarcador, no se restringe a ciertos actos de habla, como hacemos en este trabajo, además de que *lenguaje formulaico* suele ser empleado en la literatura tradicional para una lengua estéticamente elaborada, que emplea de manera reiterada fórmulas, como sucede en el romancero castellano, en cuentos o en leyendas.

sintáctica, *hijo de la gran puta*, *hijo de mil putas*, y poco más; no admite modificadores a la derecha, **hijo de la gran puta que vive en la esquina*, porque perdería significado procedimental y, por lo tanto, dejaría de ser un insulto en tanto que *puta* pasaría a ser un referente existente; además de que, como insulto, la emisión *¡hijo de puta!* requiere una situación cultural y comunicativa que tenga la intención perlocutiva de agredir.

Este trabajo se inserta, de manera general, en un marco teórico funcionalista que considera que en todo hecho de lengua existe una interacción y recíproco condicionamiento entre forma y significado y que ambos juntos se actualizan en contextos y discursos determinados. En el proceso de codificación de gramática se establece una dinámica cohesionada entre condicionamientos formales y motivaciones semántico-pragmáticas, complementarios y de igual importancia. No existe sintaxis sin correlato semántico-pragmático de alguna naturaleza, a la vez que la semántica y la pragmática encuentran una codificación formal; el empleo de ciertos signos y no otros incide en la distribución, en la función y en su aparición en ciertos contextos y no en otros (Giomi, 2023, caps. 2, 4 y 6).

El objetivo de este trabajo es doble, por un lado, caracterizar un conjunto de actos de habla formulaicos operativos en la lengua española actual, y, por otro, analizarlos en cuanto a su estructura, su semántica léxica y su pragmática. Hasta donde sabemos, no existe una consignación ni análisis general del conjunto de actos de habla formulaicos en la lengua española. Hemos identificado 17 actos de habla formulaicos. Consideramos que la caracterización y análisis de este conjunto llena un pequeño vacío de investigación sobre esta compleja clase de actos de habla.

Este trabajo, además de esta breve introducción, está estructurado en cinco apartados. En primer lugar, §2, identificamos el corpus base del análisis y la metodología para obtener los datos. El apartado §3 contiene un breve estado de la cuestión centrado en los trabajos existentes sobre este tipo de actos de habla. En §4, hacemos una presentación teórica de las características comunes de los actos de habla formulaicos. El apartado §5, el más extenso, consigna y analiza 17 tipos de actos de habla formulaicos, Cierran, en §6, unas breves conclusiones.

2 Corpus y metodología

Este trabajo tiene su origen en una investigación amplia diacrónica previa acerca de actos de habla altamente convencionalizados, que abarca de los siglos XIII al XXI (Company y Flores, en prensa). La metodología empleada para esta investigación diacrónica fue, *grosso modo*, la siguiente: el primer paso fue leer bibliografía sobre actos de habla, en general, sobre actos de habla convencionales, en particular, y sobre expresiones formulaicas;² la lectura de bibliografía nos permitió identificar 11 actos de habla formulaicos; posteriormente, leímos una veintena de obras pertenecientes a diferentes siglos, con las características textuales que abajo exponemos, para extraer estos actos con un contexto amplio y otros posibles actos que manifestaran similitudes formales y/o semánticas con aquellos; después hicimos búsquedas en corpus electrónicos, siguiendo criterios formales y semánticos. El total de actos de habla formulaicos identificados en estos tres pasos fue de 17.

En la investigación diacrónica arriba referida combinamos lectura de textos, búsquedas en redes y búsquedas en corpus electrónicos. En cuanto a la lectura de textos, tomamos géneros textuales que favorecieran el diálogo y la inmediatez comunicativa, en la medida en que un texto

² Cf. Iglesias (en prensa) para una caracterización semántico-pragmática de actos de habla convencionalizados.

escrito puede hacerlo, tales como epistolarios, teatro, expedientes judiciales que tuvieran reproducción de discurso directo para fichar insultos, blasfemias o maldiciones, textos narrativos con diálogo, mensajes electrónicos y lenguaje tecleado en redes sociales (con las autorizaciones necesarias). En cuanto a las búsquedas en redes, recabamos estampas religiosas y escapularios con jaculatorias e imágenes con conjuros y ensalmos, por ejemplo, los contenidos en velas dedicadas a divinidades. En cuanto al empleo de corpus electrónicos, realizamos búsquedas léxicas de palabras o sintagmas claves resultantes de la lectura de textos y de los hallazgos en redes.

De la suma de lectura, búsquedas en redes y búsquedas en corpus identificamos, como decimos, 17 actos de habla formulaicos, algunos de los cuales contienen subtipos; por ejemplo, los actos de habla formulaicos saludo y despedida pueden ser divididos en saludo y despedida al paso y saludo y despedida formales de apertura y cierre, respectivamente.

Los 17 actos de habla formulaicos así identificados son los que ahora analizamos en perspectiva sincrónica para el español contemporáneo de los siglos XX y XXI. Los datos proceden de tres corpus de acceso abierto: *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*, *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)* y *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*, radicados los tres en la Real Academia Española (www.rae.es). Hemos tomado, asimismo, ejemplos de páginas diversas de la web, correos electrónicos personales y ejemplos de habla espontánea. Hemos intentado ejemplificar con muchas variedades del español y con alguna frecuencia señalamos diferencias dialectales, pero este trabajo no tiene el objetivo de realizar caracterizaciones dialectales particulares, tampoco lo tiene el breve estado de la cuestión.

Es necesario hacer algunas precisiones: somos conscientes de que puede haber más actos de habla formulaicos, pero no los hemos podido documentar; la caracterización y análisis que aquí exponemos es de naturaleza cualitativa; para frecuencias de empleo de actos de habla formulaicos en la historia del español y subtipos de algunos actos de habla formulaicos, remitimos a Company y Flores (en prensa).

3 Breve estado de la cuestión

Los trabajos consultados sobre actos de habla altamente convencionalizados están enfocados, en su mayoría, en lingüística aplicada, con el fin de enseñar a un hablante no nativo los contextos situacionales pertinentes de empleo de los actos de habla formulaicos y qué fórmula y qué variante de esta debe ser usada en situaciones puntuales. Este mayor interés por los aspectos aplicados se debe, sin duda, al hecho de que estos actos están condicionados por regulaciones socioculturales, ritualizadas y arraigadas en la memoria colectiva de una comunidad, como veremos en el siguiente apartado, a manera de acervo cultural, un ritual que debe aprehender y aprender quien desea dominar la lengua.

Un número importante de estudios aborda actos de habla formulaicos específicos, más centrados en los ítems léxicos que selecciona cada acto de habla formulaico y en las normas sociopragmáticas que los regulan y no tanto en la estructura sintáctica y en los correlatos léxicos de estos actos de habla, que son objetivos centrales de este trabajo.

Estudios de caso para actos de habla formulaicos particulares en español son, entre otros, los siguientes: para agradecimientos (Barros, 1994); para amenazas (Blanco, 2008); para bendiciones y maldiciones (García, 2000); para blasfemias (Campos, 2018; Moreno, 2012; Rivera, 2015); para blasfemias e insultos (Chiclana, 1990); para blasfemias y juramentos (Labrador, 2004); para conjuros

(Dehouve, 2009; González, 2016; Torres, 2018); para despedidas (Vila y Faya, 2016, 2017; Zieliński, 2019a); para disculpas (Medina, 2014, 2021, 2023; Sołtys, 2023); para ensalmos (Blanco, 2007; Álvarez, 1997); para halagos (Hernández y Deltell, 2017; Jiménez y Mendieta, 2017; Lopera, 2021; Placencia, 2011); para insultos (Blanco, 2008; Orlando y Saab, 2019; Martínez, 2009); para insultos y halagos (Scoptoni y Dambrosio, 2022; Hernández y Deltell, 2014); para jaculatorias (Alfonso, 2019); para juramentos (Labrador, 2004; Ridruejo, 2005); para maldiciones (Taberner, 2010); para peticiones (Iglesias, 2017; López, 2017; Mella, 2021); para promesas (García, 2007); para saludos (Areiza y García, 2004; Piechnik, 2021; Zieliński, 2019b), y para saludos y despedidas (Baran, 2017; Zieliński, 2021).

Hay también un número no desdeñable de trabajos que abordan ángulos diversos de la diacronía y pragmática histórica de algunos actos de habla formulaicos del español: para juramentos (López, 2011; Taberner, 2010); para injurias (Taberner y Usunáriz, 2019); para estrategias de cortesía y actos de habla altamente convencionalizados en la Edad Media y Siglos de Oro (Iglesias, 2010, 2022); para mecanismos de cortesía y fórmulas de besamanos en las despedidas (Albitre, 2018); para cortesía ritualizada (Cruz, 2017, 2022); para saludos y despedidas y su relación con subtipos epistolares (Company, 2023); para las diferencias de cortesía de saludos y despedidas en cartas privadas y obras dramáticas del siglo XVII (Vila y Faya, 2017).

4 Actos de habla formulaicos. Caracterización general

Los actos de habla formulaicos se caracterizan por ser una emisión sintáctica, constituida por una o más palabras, con restricciones de forma, de distribución y de significado, ya que tienen condicionamientos en los ítems léxicos capaces de aparecer en la predicación que constituye el acto de habla formulaico en cuestión, muestran una fuerte fijación en los encadenamientos sintagmáticos que pueden crear, están constreñidos en estilo y soporte textual y están restringidos a momentos muy particulares de enunciación, regidos por las normativas sociales y culturales que son operativas en un momento y comunidad dados. Son *institutional facts* en el sentido de Searle (1969, pp. 51-52), que deben cumplir con los principios de pertinencia y relevancia de Grice (1975), entendidos como ‘di exactamente lo que tengas que decir para lograr el efecto deseado’. Los actos de habla formulaicos rehúyen y bloquean, en general, el principio de cantidad propuesto por este autor, esto es, “aporta toda la información que sepas sobre determinado hecho”, que sí opera en la formulación de otros actos de habla. Por ejemplo, si en el acto de habla formulaico *insulto* se añade más información de la requerida o esperada por el destinatario, el efecto perlocutivo deseado por el emisor se debilita: *puto* > *puto de mierda* > ??*puto de mierda de camisa negra y pantalón gris y zapatos de agujetas*; igualmente, si en el acto de habla formulaico *saludo al paso* se añade más información de la requerida o esperada por el destinatario, el efecto perlocutivo se desdibuja: *hola, María* > *hola, buenos días, María* > ??*hola, buenos días, María, a las 3:15 de la tarde, en esta calle*.

La restricción formal y la restricción distribucional han sido señaladas como dos rasgos definitorios de los actos de habla formulaicos en diferentes trabajos (Coulmas, 1981; Corrigan et al, 2009; Jucker y Taavitsainen, 2008; Zieliński, 2021, entre otros), y también ha sido señalado que su empleo repetido y frecuente motiva su fijación como fórmulas (Bybee, 2006, cap. 2; Bybee y Torres, 2009).

Por *restricción formal* entendemos que los actos de habla formulaicos son: a) construcciones no susceptibles de reformulación ni sustitución, ni en el llenado léxico ni en la estructura; b) que son

unos cuantos los ítems capaces de ocupar las casillas estructurales; *c*) que utilizan, por tanto, las posibilidades y recursos léxicos de la lengua para expresar el significado pragmático en cuestión; *d*) que los ítems léxicos son difícilmente conmutables por sinónimos; *e*) que se enuncian en una de las posibles alternativas del acto formulaico, porque algunos admiten ligeras variantes; *f*) que son construcciones estructuralmente muy rígidas; *g*) que tienen una muy baja composicionalidad y, por ello, están empobrecidos desde el punto de vista sintáctico, y *h*) que carecen de significado referencial, una de cuyas consecuencias es la no conmutabilidad con sinónimos señalada en el inciso *d*).

Por *restricción distribucional* entendemos: *a*) que el ordenamiento de sus constituyentes, cuando los tienen, es difícilmente alterable; *b*) que aparecen en situaciones comunicativas y en zonas textuales muy específicas; *c*) que ellos mismos pueden, y suelen, constituir enunciados completos con independencia de que estén integrados por una o más predicaciones; *d*) que el apareamiento de forma-significado (no proposicional) está favorecido o desfavorecido por determinadas situaciones comunicativas y de registro; *e*) que muchos de ellos favorecen la repetición de sí mismos o el encadenamiento de ítems similares para intensificar el efecto perlocutivo deseado, y *f*) que determinados subtipos textuales propician la aparición de determinados actos de habla formulaicos. La restricción distribucional ha sido considerada como un *hallmark of style* por Corrigan et al (2009, p. xii); esto es, una especie de huella distintiva del habla de un individuo y, por derivación, de quién es este, porque, en efecto, aunque no esté explicitado por estos autores, el empleo de ciertos actos de habla formulaicos opera como un *diagnóstico* del otro, ya que son indicadores, entre otros rasgos, del grado de estandarización de un hablante, de su edad, de su identidad sexogenérica, de su posición en la escala social, del lugar de origen, de las características culturales de la comunidad que los emplea, así como de la época y de la variante dialectal en que se emiten tales actos de habla.

Las numerosas restricciones formales y distribucionales, más la nula semántica referencial y proposicional de la mayoría de estos actos de habla, logran y garantizan, a manera de contrapeso, un total éxito pragmático comunicativo. Por extensión, el adecuado empleo de actos de habla formulaicos garantiza éxito lingüístico de los usuarios, *éxito* en el sentido técnico de Keller ([1990] 1994, cap. 2) de que el emisor logre la meta comunicativa y (des)afectiva y de que el destinatario reaccione como el primero espera.

La suma de restricciones formales y distribucionales hace evidente que los actos de habla formulaicos carecen, por lo general, de sintaxis libre. La carencia de libertad sintáctica de los actos de habla formulaicos los ubica en el extremo de uno de los polos de la dialéctica *libertad-creatividad-transparencia vs. rutinas repetidas-fijación-idiomaticidad*, la cual es consustancial a todo el funcionamiento lingüístico. Los actos de habla formulaicos se ubican en el polo de la *rutina-fijación-idiomaticidad*. No obstante, algunos pueden tener cierto grado de transparencia referencial y de valor proposicional; algunos pueden admitir mínimas conmutaciones léxicas; algunos pueden tener cierta flexibilidad en cuanto al lugar que ocupan en el enunciado, aunque suelen aparecer en uno de los extremos de la predicación, margen izquierdo o margen derecho.

Finalmente, una característica compartida por los actos de habla formulaicos es que están en la memoria colectiva de una sociedad, contribuyen al acervo cultural de esta y su dominio es un aprendizaje heredado, a manera de códigos pragmáticos situacionales repetidos generación tras generación, con mínimas variantes y escasas discontinuidades diacrónicas. Son parte de la sabiduría ancestral transmitida de boca en boca, viven en la oralidad, aunque pueden ser vertidos a la lengua escrita, forman parte del imaginario colectivo de una determinada comunidad y época y están

regulados social e institucionalmente, sea en marcos civiles sea en ámbitos religiosos. El hecho de que estén anclados en la memoria colectiva de una sociedad motiva que su dominio sea natural para un hablante nativo pero requiere de un alto esfuerzo para un extranjero, razón por la cual hay muchos más estudios de lingüística aplicada, dedicados a la enseñanza y aprendizaje de estos actos de habla formulaicos, que trabajos que analicen su estructura, su semántica léxica y su pragmática *per se*, como señalamos en apartado §3.

5 Conjunto de actos de habla formulaicos del español

Los actos de habla formulaicos, documentados bajo los criterios que expusimos en el apartado §2, identificables por su alto grado de convencionalización y fijación y por cumplir con las características formales y distribucionales señaladas en el apartado anterior, son, en orden alfabético, los siguientes: 1. agradecimientos, 2. amenazas, 3. bendiciones, 4. blasfemias, 5. conjuros, 6. despedidas, 7. disculpas, 8. ensalmos, 9. halagos, 10. insultos, 11. jaculatorias, 12. juramentos, 13. maldiciones, 14. peticiones, 15. presentaciones, 16. promesas y 17. Saludos.³ En este orden los expondremos.

1. Agradecimiento.

Es el acto de habla formulaico que se emplea para reconocer un favor o beneficio recibido. El enunciado más común, desde antiguo, es la voz *gracias*, como se aprecia en (1), misma que con mucha frecuencia aparece intensificada mediante cuantificadores, *gracias mil*, *mil gracias*, *millones de gracias*, *muchas gracias*, *muchísimas gracias*, etc. (1b). Es un acto de habla formulaico que con no poca frecuencia se codifica mediante una predicación, sea con una forma flexionada del verbo *agradecer*, casi siempre en presente de indicativo, *agradezco* (1c), sea con una forma no personal de este verbo, *agradecido*, (1d), la cual puede construirse con un verbo de apoyo, *quedo ~ estoy (muy) agradecido* (1e).⁴

(1)

- a. **Gracias**, Goico. Tú eres nuevo en este mundo y verás cosas peores [Mario Vargas Llosa, *La fiesta del Chivo*, 2000, Perú, CREA]
Gracias, Lalito, dijo, y luego se levantó y llenó una palangana con el agua de una garrafa [Roberto Bolaño, *Putas asesinas*, 2001, Chile, CORPES]

³ Muchos de ellos se caracterizan por formar pares que constituyen opuestos semánticos y pragmáticos, por ejemplo, bendiciones y maldiciones; saludos y despedidas; insultos y halagos; insultos y disculpas; jaculatorias y blasfemias, peticiones y agradecimientos, etc. Otros no tienen propiamente opuestos, tal es el caso de amenazas, conjuros, ensalmos, juramentos y promesas. Algunos de ellos pueden adscribirse al ámbito cultural del tabú, tal es el caso de amenazas, blasfemias, insultos y maldiciones, entre otros, de manera que, con frecuencia, generan expresiones sustitutas que, de manera velada, cumplen un efecto perlocutivo similar.

⁴ Un subtipo de agradecimiento es la zona textual protocolaria que aparece en libros, artículos, tesis, etc., que suelen contener varios agradecimientos yuxtapuestos, alternando dos tipos de fórmulas introductorias, predicativas y nominales, y tienen, por lo regular, un menor grado de fijación que los prototípicos ejemplificados en (1): “*Mi eterno agradecimiento a la Dra. María Pérez, directora de esta tesis, por su confianza, paciencia y generosidad. // Toda mi gratitud a mi familia por tratar de entender mis momentos de desasosiego./// Agradezco a los miembros de mi comité por darle seguimiento a mi trabajo*” (Tesis de posgrado, 2022, México, *Tesiunam*). Hemos sustituido el nombre real del destinatario por *María Pérez*.

- b. **Muchas gracias** señora, pero mándelas a mi casa porque en el Comando cualquier avisado se las traga de una [Ketty María Cuello, *El ángel del acordeón*, 2001, Colombia, *CORPES*]
- c. Pensaré en algún buen sitio. Y... monseñor, se **lo agradezco** de verdad [Alicia Giménez Bartlett, *Serpientes en el paraíso. El nuevo caso de Petra Delicado*, 2002, España, *CREA*]
- d. —Tenga la bondad: tome asiento... —**Muy agradecido**, mi general [Manuel José Arce, *¡Viva Sandino! Sandino debe nacer*, 1975, Guatemala, *CREA*]
- e. **Quedo muy agradecida** con el pueblo alteño, con todos mis compañeros, mis compañeras que me han estado acompañando [*Página Siete*, 08-03-2021, Bolivia, *CORPES*]

Los agradecimientos orales construyen, con frecuencia, un acto formulaico complejo encadenado en que emisor y destinatario verbalizan en reciprocidad la cortesía recibida: —*gracias —para servirle; —muchas gracias —de nada; —muchas gracias —a sus órdenes; —que tenga bonito día —igualmente*. La reciprocidad encadenada tiene alta dependencia dialectal, tanto en la longitud del encadenamiento como en el llenado léxico de cada agradecimiento y puede reflejar la simetría o asimetría social de los interlocutores; por ejemplo, la fórmula *para servirle* está concentrada en el español de México y de Centroamérica en los corpus electrónicos examinados, y en estos dialectos quien emite *para servirle* está socialmente por debajo de quien expresó el primer agradecimiento; los ejemplos del corpus así lo indican.⁵

2. Amenaza.

Es el acto de habla formulaico que se emplea para intimidar a una persona o manifestar la intención de perjudicarla. En cuanto a la estructura, son, en su mayor parte, expresiones perifrásticas predicativas, de temporalidad prospectiva, inminente las más de las veces, y que, con mucha frecuencia, se construyen con el verbo de movimiento *ir* que codifica el movimiento abstracto con que se alcanza la meta, que es la persona destinataria del acto formulaico de amenazar; este verbo de movimiento es el auxiliar de verbos diversos, *dar*, *partir*, *matar*, etc., y el enunciado amenazante contiene nominales de interpretación intimidatoria, que son operativos en la comunidad lingüística en cuestión, *cabeza*, *cara*, *hostia*, *madre*, etc. (2). Las amenazas pueden formularse con expresiones diversas y llenado léxico variado, que en conjunto cumplen una constante: son prospectivas, suelen contener imperativos o futuros y se adscriben a campos semánticos relacionados con la vulnerabilidad física del destinatario (3). Por lo regular, los actos de habla formulaicos amenazantes carecen del verbo *amenazar* o del correspondiente sustantivo *amenaza* en el propio acto de habla, porque su aparición explícita sería bastante anómala en tanto que rompería las reglas básicas de convivencia, además de que, en nuestra opinión, debilita la fuerza ilocutiva de la amenaza: *te voy a matar > ??te amenazo (con) que te voy a matar*. La documentación de ejemplos en los corpus indica que las amenazas directas carecen de los ítems léxicos que identifican este acto de habla formulaico.

(2)

- a. **¡Te voy a partir la madre**, cabrón, a ver si te quedan ganas! [Jenny E. Hayen, *Por la calle de los anhelos*, 1993, México, *CREA*]
- b. ¿Cornudo? ¿Cornudo yo? **Te voy a dar una hostia** que se te van a caer los dientes todos de un golpe, mariconazo, hijo de... [Lola Beccaria, *La luna en Jorge*, 2001, España, *CREA*]

⁵ De acuerdo con los concentrados dialectales y contextos de los ejemplos en los corpus, consideramos que la expresión *para servirle* es asimétrica, aunque somos conscientes de que en algunos contextos podría no serlo.

- c. ¡Parate pedazo de mierda! **Te vamos a sacar los ojos**, pedófilo degenerado [Egon Wolff, *La recomendación*, 2003, Chile, *CORPES*]

(3)

- a. Quiero matarte, cabrón... **Voy a matarte. Voy a arrancarte el corazón, picarlo en pedacitos y pisarlos** [Alicia Lop, *Delete*, 2010, México, *CORPES*]
 b. Cuando lleguemos a la casa, **así te va a ir** [Habla espontánea, 2022, México]

3. Bendición.

Es el acto de habla formulaico que se emplea para invocar a una divinidad y pedirle a esta beneficios, protección, parabienes, etc., en favor de un destinatario (4); es un acto de habla desiderativo, eminentemente oral. La divinidad está explícita al inicio del acto de habla, *dios, alah, la virgen*, los tiempos verbales empleados son prospectivos, con privilegio del presente de subjuntivo, y los ítems verbales tienen contenido desiderativo. Con frecuencia el verbo *bendecir* y el nominal *bendición*, más aquel que este, aparecen en la formulación de este acto de habla.

(4)

- a. Pero cuando oyó hablar de convite y festín, el barbero dijo: ¡**Que Alah te bendiga y te llene de prosperidades!** [Vicente Blasco Ibáñez, *Traducción de Las mil y una noches*, 1916, España, *CORDE*]
 b. Bueno, papá, no te preocupes, enseguida lo hago, **Dios te cuide y te bendiga** [Germán Sánchez Otero, *Abril sin censura*, 2012, Venezuela, *CORPES*]
 c. Ay, hija mía. **Que Dios y la Virgen te bendigan**. A ti y a esa estrella de Belén que es esa niña tuya [Ana María Bovo, *Rosas colombianas*, 2011, Argentina, *CORPES*]
 d. **Que Dios te acompañe**, mijo [Habla espontánea, 2022, México]

4. Blasfemia.

Es el acto de habla formulaico que se emplea para denigrar o insultar la dignidad y el valor que se atribuyen a lo divino o a lo sagrado dentro de una determinada tradición religiosa o creencia espiritual (5); es un acto de habla eminentemente oral. Suele estar codificada mediante adjetivos o participios negativos, *maldito, maldita*, colocados con el verbo *ser*, *maldito sea el espíritu santo*. Con frecuencia, dependiendo de la cultura, suelen predicarse con verbos que remiten a determinadas actividades fisiológicas del ser humano, *cagar, mear*, más aquel que este, de manera que el verbo más las entidades divinas aludidas —una divinidad, un símbolo divino, *cruz, hostia, custodia*, o una institución religiosa, *Iglesia*— generan un opuesto semántico: elevado-divinidad vs. bajeza-humanidad, que logra el efecto de sustraer a aquellas de su carácter divino y por lo tanto profanarlas o deshonrarlas, que es el objetivo de la blasfemia. La ofensa no recae, como es lógico, en las entidades divinas, sino en un oyente que, como tercero en lo comunicado, percibe que este acto de habla es ofensivo.

(5)

- a. Si Dios no ha escuchado mi súplica ¡**maldito sea Dios!** [Hugo Mujica, *Bajo toda la lluvia del mundo*, 2008, Argentina, *CORPES*]

- b. ¡Joder, Cristian, **me cago en la virgen!** ¡Llevo llamándote toda la noche! [Carlos Zanón, *No llames a casa*, 2012, España, *CORPES*]
- c. ¡**Me cago en la concha de dios!** [Habla espontánea, 2022, Uruguay]
- d. ¡**Hostia puta!**, ese cabrón no pudo habérselo gastado todo, joder [Xabier Gutiérrez, *El aroma del crimen*, 2015, España, *CORPES*]
- e. —¡**Me meo en la regla de san Benito!** —dijo ella a voz en cuello [Ken Follett, *Los pilares de la tierra*, traducción, 2020, España, *Google Libros*]

El empleo o no de blasfemias en una cultura y el modo de blasfemar están constreñidos —mucho más que en otros actos de habla formulaicos— por el tipo de sociedad y su relación con lo divino. Así, por ejemplo, en el mundo hispanohablante, hay culturas muy blasfemas y con un código escatológico recurrente asociado para proferir este acto de habla formulaico, tales son los conocidos casos de España y del Río de La Plata, mientras que hay culturas en que la blasfemia es inexistente, tal es el caso de México, e incluso en otras, el acto de blasfemar está consignado, hasta la fecha, en el código penal, como es el caso de Perú.⁶

5. *Conjuro.*

Es el acto de habla formulaico que se emplea para invocar la ayuda de un espíritu, de un ser sobrenatural o de una entidad mágica para lograr un objetivo específico, sea por caso la protección contra fuerzas malignas, la curación de enfermedades, la atracción de amor, el logro de prosperidad, la búsqueda de conocimiento oculto, entre otros (6). Es un acto de habla que se produce, esencialmente, en la oralidad y cuando se documenta en obras literarias, se trata de una reproducción de la lengua oral, como el famoso conjuro de *La Celestina*, que reproducimos en (6a) por ser paradigmático de este acto de habla en la creación literaria. Suelen estar codificados mediante una forma flexiva del verbo que identifica el propio acto de habla, *conjurar* (6a) y (6b), también se emplean verbos factitivos, como *hacer*, y, en menor medida, verbos de petición y mandato, como *pedir* o *solicitar* (6c). El predicado puede remitir a la entidad sobrenatural invocada, *Plutón*, *Satanás*, *Luzbel*, etc., o al propio emisor; en el primer caso, el imperativo es el modo por excelencia para expresar el contenido del conjuro, *haced que...* (6b), en el segundo, el presente de indicativo del verbo con que se formula el conjuro es el tiempo que inicia este acto de habla formulaico, *conjuro*, *pido*, *solicito*, etc. Aparecen en cursivas las predicaciones concatenadas que construyen el conjuro.

(6)

- a. **Conjúrote**, triste Plutón, señor de la profundidad infernal, emperador de la corte dañada... // Yo, Celestina, tu más conocida cliéntula, **te conjuro** por la virtud y fuerza destas bermejas letras, por la sangre de aquella noturna ave con que están escritas, por la gravedad de aquestos nombres y signos que en este papel se contienen, por la áspera ponzoña de las víboras de que este aceite fue hecho con el cual unto este hilado, vengas sin tardanza a obedecer mi voluntad... [Fernando de Rojas, *La Celestina*, ca. 1499-1502, España, *CORDE*]
- b. Yo te **conjuro** puro en el nombre de Satanás, Luzbel y Lucifer. Alfiler, alfiler, por las virtudes que tú tienes y las de tu amigo Diego, *haced que fulano sienta amor y desesperación por*

⁶ Hasta finales del siglo XX, blasfemar estaba jurídicamente penado en España y todavía hay alguna mención alusiva al castigo en el código penal de este país.

mí, que no tenga sosiego ni pensando, ni comiendo, ni con amigos ni mujeres [“La seducción ancestral de la magia”, *La Prensa Gráfica*, 2002-09-26, El Salvador, *CORPES*]

- c. Señora mía, **te pido** con total devoción que *me ayudes en mi andar por este mundo, que me protejas contra la maldad y envidia, así también de las malas vibras. Te pido* también *revitalices la energía positiva en todo mi cuerpo* [Vela Santa Muerte, 2021, México, *Google Imágenes*]

Todos los actos de habla formulaicos involucran gestualidad, pero el conjuro, además de la gestualidad y la invocación, requiere acciones varias, cargadas de simbolismo, concatenadas en el conjuro, que forman parte del ritual de este acto de habla, tales como realizar una determinada danza, encender velas, pasar plantas, objetos o aceites sanadores por el cuerpo de la persona que recibe el efecto del conjuro, etc., con los cuales, en conjunto, se pretende alcanzar el objetivo.

6. Despedida.

Es el acto de habla formulaico que se emplea para cerrar una comunicación en el marco de la cortesía normada dentro de la comunidad en cuestión. Suelen contener sustantivos, adverbios o adjetivos de semántica positiva, *adiós, atentamente, un cordial saludo, abrazos, un beso, suyo afectísimo*, etc., cuyo objetivo es predisponer positivamente al destinatario respecto de lo solicitado o referido en el cuerpo de la comunicación, (7) y (8). Las fórmulas de despedida varían en los ítems empleados y en la complejidad estructural, según el medio, oral o escrito, en que se producen, según la intención de aproximarse o no a la oralidad en caso de una carta o mensaje y según el grado de (in)formalidad con que se establece la relación emisor-destinatario. Cuando se reproduce oralidad y hay menos formalidad, la despedida es mucho más breve y, por lo general, más nominal, *adiós, abur, agur, hasta luego, suerte* (7).⁷ Cuando las despedidas están distantes de la oralidad y hay más formalidad, son más extensas y mucho más predicativas, *te mando ~ le envío un saludo muy cordial; te envío besos y abrazos muchos; atentamente; le reitero la seguridad de mis consideraciones*, etc. (8); en este segundo caso, con cierta frecuencia, el emisor se identifica con su nombre a la vez que, por lo general, puede hacer explícita la relación socioafectiva, real o figurada, que tiene con el destinatario, *tu mamá; Rupilanchas*.

(7)

- a. Al despedirse, el periodista le dijo: “**Adiós**, mi pequeño” [Prensa, 08-12-1996, México, *CREA*]
 b. Y ahora, **agur**, me voy a mi ensayo... [Isaac Goldemberg, *El nombre del padre*, 2001, Perú, *CORPES*]
 c. Nos vemos. **Suerte. Cuídate** [Tulio Stella, *La familia Fortuna*, 2001, España, *CORPES*]

(8)

- a. En fin, para que luego digas que no me acuerdo de ti. Que lo disfrutes con salud en compañía de los tuyos y **ya sabes dónde tienes un amigo de verdad para lo que quieras**

⁷ Es interesante señalar que la expresión *cuídate ~ cuidense*, ejemplificada en (7c), en algunos dialectos americanos, tal es el caso de México y de algunos países de Centroamérica, se ha vuelto, un modo de despedida de la oralidad, por lo cual ha aumentado de manera considerable su frecuencia. Esta forma verbal de imperativo puede aparecer sola o junto a formas nominales. Es posible que la mayor presencia de *cuídate ~ cuidense* esté motivada tanto por la pandemia de COVID-19 como por las condiciones de inseguridad en que esos países viven.

mandarme. Un abrazo de Rupilanchas [Francisco García Pavón, *El reinado de Witiza*, 1968, España, *CORDE*]

- b. Bueno Juliancito, **me despido con un beso grande grande, te quiere mucho y te estraña tu mamá** [Ernesto Ferrini, *La tristeza de los burros*, 2006, Perú, *CORPES*]
- c. Estoy segura de que, caso de encontrar en la obra méritos suficientes, sabría darle salida pública cuando los tiempos lo hagan posible. **Se despide de usted, pidiéndole perdón por este abuso de confianza en su amabilidad y deseándole lo mejor para el año nuevo que se acerca, Setefilla Romero Sanahuja** [Vicente Molina Foix, *El abrecartas*, 2006, España, *CORPES*]

7. *Disculpa.*

Es el acto de habla formulaico que se emplea para excusarse ante alguien o para pedir perdón a alguien una vez que el emisor ha reconocido el error, la falta, la ofensa o el daño causado al destinatario. Suelen estar explícitas las voces que expresan el acto mismo de la disculpa, *perdón, disculpas, lo siento, me excuso*, etc. (9). Con frecuencia el acto de disculparse se formula de forma intensificada mediante estrategias varias (10): con cuantificadores, *mil perdones, un millón de disculpas, lo siento muchísimo* (10ab), con duplicación del mismo ítem con que se solicita la disculpa, *lo siento, lo siento; perdón, perdón* (10c), o con alargamiento vocálico del nominal *perdón, perdóón* (10d). El presente de indicativo y el modo imperativo son las formas verbales usuales, señal de la inminencia temporal que requiere el acto formulaico de disculparse.

(9)

- a. **Discúlpame** —se sonrió—. ¿Sabes que por un momento te he confundido con tu padre? [Mayra Montero, *El capitán de los dormidos*, 2002, Puerto Rico, *CORPES*]
- b. **Perdóname**, Baldomero, tengo que irme... diviértete... [Gabriel Velasco, *Alondra de ojos en las alas*, 2001, *CORPES*]
- c. Pobre niña mía, **te pido perdón** [Ednodio Quintero, *Mariana y los comanches*, 2004, Venezuela, *CORPES*]

(10)

- a. No me descontrolé. Simplemente me enardecí en la indagación. **Le pido mil disculpas** [Alejandro Robino, *Risas grabadas*, 2001, Argentina, *CORPES*]
- b. Si él se sintió incómodo **lo lamento muchísimo**, pero para mí era prioritario ayer... [El Nuevo Día, 28-03-2003, Puerto Rico, *CORPES*]
- c. **Lo siento, lo siento, lo siento...** Llego con quince minutos de retraso [Juan Carlos Rubio, *Alicante*, 2006, España, *CORPES*]
- d. Me puse a contar con mis dedos y respondí: —Varios dedos, ups, **perdóón**. [Rodrigo Contreras, *Bruno y la luz*, 2019, México, *Google Libros*]

8. *Ensalmo.*

Es el acto de habla formulaico que se emplea para lograr la curación física de una enfermedad o de un malestar, o, al menos, aliviar sus síntomas, y restablecer el equilibrio y la armonía en el cuerpo, la mente y el espíritu (11). Este acto de habla tiene fines terapéuticos, emplea un código recitado o salmodiado, como se ve en los ejemplos, invoca a alguna divinidad y suele ir acompañado de la

aplicación empírica simultánea de ungüentos, yerbas medicinales, amuletos, objetos o gestos que complementan el proceso curativo. Formalmente, inician con la invocación a la divinidad, seguida de los atributos terapéuticos de esta, para después solicitarle el remedio para la enfermedad o el malestar específicos, y, finalmente, anticipar el agradecimiento por el don concedido. Resaltamos en negritas la zona del ensalmo que remite a la enfermedad o malestar cuya curación se solicita. Es un acto de habla formulaico eminentemente oral. El carácter recitado del ensalmo propicia la existencia de variantes transmitidas mediante la oralidad, similares a las de la literatura tradicional, empleadas por comunidades distintas, como se ve al comparar los ejemplos de (11a) y (11b), el primero de los cuales corresponde a las islas Canarias y el segundo a Cuba.⁸

(11)

- a. San Bartolomé se levantó / pies y manos se lavó, / por el camino, caminó, / con el Señor se encontró / y estas palabras le habló: —¿Dónde vas, Bartolomé? / —En busca de Ti, Señor, / —Vuélvete, Bartolomé / que yo te daré tal don / que en la casa que tú entres / **ni muera mujer en parto, / ni criatura de espanto** [José A. Sánchez Pérez, *Supersticiones españolas*, 1948, España, *Google Libros*]
- b. San Bartolomé se alevantó / cuando el primer gallo cantó, / sus pies y manos lavó / en un monte peregrino / su bordón de oro cogió, / por un camino caminó / en donde Dios se apareció / Le dijo alzando la mano / —Ve p'atrás Bartolomé / que yo te daré un gran don: / donde tú seas mentado / **no caiga piedra ni rayo / ni muera mujer de parto / ni niños de espanto / ni hombre de sobresalto.** / Amen [José Seoane Gallo, *Remedios y supersticiones en la provincia de Las Villas*, 1962, España, *Google Libros*]

9. Halago.

Es el acto de habla formulaico que se emplea para mostrar afecto, admiración, amor, o cualquier otro sentimiento positivo a alguien con el fin de mejorar la imagen del destinatario, con el consecuente efecto de fortalecer la relación entre los interlocutores; se denomina también *cumplido* y *elogio*. La categoría léxica privilegiada para codificar este acto de habla formulaico es el adjetivo, *guapo*, *hermoso*, *lindo*, etc., como en (12), aunque también pueden funcionar como núcleo del halago unos pocos sustantivos (13), sean estos referidos al ser humano en su totalidad, *tío bueno*, *mamacita*, *papacito*, o mediante extensiones metonímicas o metafóricas de estos, por ejemplo, partes del cuerpo, *qué culo*, *vaya tetas*. Típicamente, los adjetivos aparecen solos (12ab), pero es bastante regular que estén precedidos por el adverbio intensificador *qué* (12a), con el cual se logra aumentar el efecto ilocutivo. Los sustantivos, por su parte, suelen desplegar una estructura de frase muy limitada (13). Los sustantivos que funcionan como halagos lindan con adjetivos, prueba de que ambas clases forman, como se sabe, la categoría supraordinada *nominal*. Adjetivos y sustantivos, con cierta frecuencia, admiten sufijos apreciativos, aumentativos o diminutivos, *buenote*, *sabrosón*, *mamacita*; *mujerón*, etc. (14). Para enfocar el efecto perlocutivo deseado, tanto los adjetivos como los sustantivos que codifican halagos cancelan la posibilidad de duplicarse, yuxtaponerse o coordinarse en un solo halago *?tía, buena, tía buena, a diferencia de las disculpas, *perdón*, *perdón*, o de los insultos, *pinche cabrón pendejo*.

⁸ El ensalmo suele ser considerado como una forma de medicina popular o tradicional, asociada con frecuencia a incultura e ignorancia científica; vive en la oralidad, arraigado en la sabiduría ancestral y transmitido de boca en boca a través de generaciones.

(12)

- a. **Qué inteligente** eres, **bonito**. Cómo lo captas todo... [Antonio Gala, *Los bellos durmientes*, 1994, España, CREA]
- b. No temas me repitió, la primera vez siempre es así, pero valdrá la pena ya lo verás... eres **hermosa, perfecta** [Pilar Pedraza Pérez del Castillo, *Mujer escorpión*, 2001, Bolivia, CORPES]

(13)

- a. Solana procuró no mirar al comisario Vidals que se había detenido al lado de Carmela. — **¡Tía buena!** —Vuelvo enseguida [Juan Madrid, *Flores, el gitano*, 1989, España, CREA]
- b. **¡Mamacita linda!** Ya tienes tu primer alumno para tu academia. Y te prometo pagarte las clases [Iván Barlaham Montoya, *Las bellas manos de Eurídice*, 2005, Colombia, CORPES]

(14)

- a. Oye, **prieta sabrosa**, conmigo vas a acabar [Celina y Reutlio, *Sabrosa*, 1947-1964, Cuba, YouTube]
- b. —Te dije, m'hija, que tú con los tacones te verías más bonita, y no me equivoqué. Mírate al espejo. **¡Qué mujerón**, Carolina! [Jesús Esquivel, *Tu cabello es la frontera*, 2019, México, Google Libros]

Los halagos se ubican en zonas semánticas positivas, carácter positivo que resulta de la apreciación del emisor, lo cual dista de significar que el referente aludido tenga esas cualidades, porque, como hemos señalado, los actos de habla formulaicos carecen de referencialidad y de valor proposicional. Habitualmente aluden a aspectos físicos del destinatario, *tía buena* (13a), *prieta* (14a), o a atributos intelectuales de este, *qué inteligente* (12a). Históricamente, el destinatario típico de los halagos han sido las mujeres, *guapa*, *hermosa*, *linda*, *buenota*, *sabrosa*, etc., y, por ello, este acto de habla formulaico está desapareciendo en la mayoría de los dialectos de la lengua española, ya que, desde hace tiempo, ha pasado a ser considerado acoso verbal, como consecuencia del activismo feminista (Achugar, 2002).⁹

10. Insulto.

Es el acto de habla formulaico que se emplea para ofender, tratar con insolencia o indignidad a alguien, con el objetivo de agraviar al destinatario ya sea para menospreciarlo ya para denigrarlo ya para ridiculizarlo; se conoce también como *injuria*. Son actos de descortesía cuyo efecto perlocutivo esperado es que el interlocutor se ofenda y, con toda probabilidad, reaccione de forma física o mediante la activación de un procedimiento legal. La categoría léxica privilegiada para insultar es la nominal, sea un adjetivo (15) sea un sustantivo (16). En caso de ser un sustantivo, este denota la cualidad negativa por antonomasia atribuida culturalmente al sustantivo en cuestión, *carajo*, denominación de *pene*, como parte despreciable del cuerpo (16a), *cerdo*, animal prohibido en

⁹ Un tipo particular de halago son los denominados *piropos*. Estructuralmente, son más complejos que los halagos, constituyen frases hechas que forman parte del imaginario colectivo de una determinada comunidad y época y, generalmente, se basan en un proceso inferencial de intención festiva, cuya interpretación el emisor sabe que el destinatario reconoce, en tanto que ambos están adscritos a las mismas coordenadas espaciotemporales y culturales: “Para cuerpo celeste, el tuyo”: cuerpo celeste = estrella.

ciertas culturas y asociado a la suciedad (16b), *perro*, considerado desde antiguo un animal ínfimo (16c). De este proceso cognitivo de asociación, algunos sustantivos actualizan con facilidad su funcionamiento como adjetivos, *muy perro*, *muy cerdo*. Tanto adjetivos como sustantivos suelen emplearse solos o generar estructuras de frase limitadas que muchas veces toman un complemento del nombre de semántica negativa que refuerza el insulto, *maricón de mierda* (15a), *puto de mierda* (15c), *pelotudo de mierda* (16e). Con bastante frecuencia, estos actos de habla formulaicos se duplican (17), *qué hijo de puta, qué hijo de puta* (17a); *maricón, maricón* (17b); o se intensifican con elementos compositivos, *remil putas* (16e), y con más frecuencia aún se concatenan varios insultos en un solo acto de habla, *vete al carajo, viejo pendejo* (16a). Todas estas estrategias sintácticas tienen la misma finalidad, a saber, intensificar la ofensa.

(15)

- a. Ayyyy... mamita... mamita querida... **Qué maricón de mierda** [Roma Mahieu, *La gallina ciega*, 1980, Argentina, CREA]
- b. ¡**Pendejo!** Si lo que quería es que te la llevaras! Si lo que quería era deshacerse de...! [Carlos Fuentes, *Cristóbal Nonato*, 1987, México, CREA]
- c. Colgá vos, **puto de mierda**. Pachi, te juro por Dios, que si pudiera; ahora mismo largaba todo y me iba [Dino Armas, *¿Y si te canto canciones de amor?*, 2001, Uruguay, CORPES]

(16)

- a. **Vete al carajo viejo pendejo** [Ernesto Bondy Reyes, *Viaje de retorno, hasta Sabina y otros relatos*, 2001, Honduras, CORPES]
- b. ¡Fuera de aquí, hijo de militar! ¡**Cerdo!** [José María Arguedas, *Los ríos profundos*, 1958, Perú, CORDE]
- d. —¡Cállate de una vez, **perra!** No me hables de dioses, porque estallo [Terenci Moix, *El arpista ciego*, 2002, España, CREA]
- e. Sólo existen dos motivos por los cuales una persona puede no haber proferido un insulto jamás en su vida: que sea un **pelotudo de mierda** o que sea un **hijo de remil putas** [Ricardo Montero, *Puto el que lee. Diccionario argentino de injurias, insultos e improperios*, 2006, Argentina, Google Libros]

(17)

- a. Es que es la hostia, ¿no?, la hostia, pero **qué hijo de puta, qué hijo de puta, joder...** [Almudena Grandes, *Los aires difíciles*, 2002, España, CREA]
- b. le caía a golpes al canoso don mientras le repetía una y otra vez: **maricón maricón maricón...** [Francisco Font Acevedo, *Caleidoscopio*, 2004, Puerto Rico, CORPES]

Una característica cultural de los insultos es que algunos se desplazan en la valoración pragmática que se les asigna, de manera que lo negativo pasa a ser positivo o lo negativo se vuelve un simple apelativo, como muestran los pares mínimos de (18ab) y (19ab); así, *perro*, insulto recurrente, más en femenino (18a), es en algunas variedades del español actual un halago (18b); en (19a), *cabrón* es un insulto, mientras que en (19b) es un simple apelativo, que no solo carece de contenido negativo sino que es un tratamiento de cercanía, como se deduce del contexto previo *lo acaricié con ternura*.

(18)

- a. —**Indias perras...** Indias putas... Sólo esu sabe taita mayordomu [Jorge Icaza, *Huasipungo*, 1934-1961, Ecuador, *CORDE*]
- b. Sin miedo al éxito, mijo. **Eres el perrote mayor** [Meme en tiempos de pandemia, 2020, México, *Google Imágenes*]

(19)

- a. —Hijo de su chingada madre, **cabrón**, bruto... —y muchas palabrotas más [Coro Perales Lavin, *Bigote prieto. Una historia de mujeres en la Revolución mexicana*, 2001, México, *CORPES*]
- b. Lo acaricié con ternura. —Ya te encontré trabajo, **cabrón** [Gabriel Velasco, *Alondra de ojos en las alas*, 2001, México, *CORPES*]

11. *Jaculatoria.*

Es el acto de habla formulaico que se emplea para acogerse a la protección de una divinidad en situaciones de necesidad o peligro (20); es un acto de habla típico de la oralidad. Suelen tener una estructura predicativa muy breve (20a-d), aunque a veces la jaculatoria contiene varias predicaciones, como en (20e). Este acto de habla formulaico inicia con la invocación a la divinidad en cuestión, seguida de un núcleo verbal casi siempre en imperativo. Las jaculatorias atribuyen cualidades protectoras a la divinidad en cuestión, acorde con las coordenadas socioculturales que estructuran una determinada comunidad; por ejemplo, santa Bárbara (20c) es invocada para la protección de tormentas y truenos, porque la tradición católica refiere que esta santa fue asesinada por su padre quien inmediatamente después fue matado por un rayo; san Jorge (20d) es invocado para la protección contra el ataque de animales, porque este santo, en la tradición católica, mata al dragón, símbolo del demonio. Si se apela a una divinidad superior, *dios*, *Jesús* (20ab), la *virgen* (20e), la invocación es general porque se considera que tiene mayor capacidad de protección. Los ejemplos de (20) corresponden a la tradición popular extendida en el centro de México.

(20)

- a. Dios mío, ayúdame
- b. Corazón de Jesús en ti confío
- c. Santa Bárbara doncella, líbranos de esta centella
- d. San Jorge bendito, amarra a tus animalitos
- e. Contigo voy Virgen pura y en tu poder voy confiado, pues yendo de ti amparado mi alma se volverá segura

12. *Juramento.*

Es el acto de habla formulaico que se emplea para establecer una obligación moral o legal por parte del emisor. Tiene dos finalidades y dos estructuras diferenciadas acorde con la finalidad. Por un lado, se emplea para afirmar o negar poniendo por testigo alguna divinidad o algún símbolo sagrado asociado a esta, *juro por dios que eso no es verdad; te juro por esta que sí lo hice* [esta = se realiza el signo de cruz con los dedos de la mano] (21). Por otro, se emplea para someterse a los preceptos, regulaciones y obligaciones requeridos al aceptar un nombramiento o un cargo y manifestar lealtad a las instituciones que los otorgan, *juro respetar y hacer respetar la Constitución; juro ejercer mi*

profesión con dignidad (22). El primer tipo es un juramento personal, el segundo es institucional. Cada uno de los dos tipos de juramento aquí presentados entra en contextos bien diferenciados respecto del otro: los primeros (21) concurren, por lo general, con adverbios de negación, *juro que nunca...; juro que no...*, y con verbos de semántica restrictiva negativa, *juro abstenerme de...; juro evitar...*; los segundos (22), por el contrario, concurren con adverbios de polaridad positiva *sí, (lo) juro*, y con verbos de semántica compromisiva positiva, *juro desempeñar; juro cumplir; juro defender*, etc. Un subtipo particular de juramento institucional, muy ritualizado, resultante de regulaciones sociales e institucionales es el compromiso que un emisor establece con la sociedad, una vez que se le otorga un grado académico o cargo público (23). Estas fórmulas no emplean, por lo regular, el verbo *jurar* sino *protestar*, y se denominan *toma de protesta*; son operativas en algunas comunidades hispanohablantes, tal es el caso de México. La formulación de este subtipo implica el compromiso moral de su cumplimiento, y por ello, como segundo miembro del enunciado total, contienen un segundo acto de habla formulaico de tipo amenazante: *de no ser así, la sociedad se lo demande*.

(21)

- a. pegamos un salto de este tamaño, no te miento, manito, **te lo juro por ésta** [señal de la cruz] [José Dimayuga, *¿Y qué fue de Bonita Malacón?*, 2007, México, *CORPES*]
- b. ¡Lo **juro** por el corazón de mi madre! [Yoshvani Medina, *¡Merde!*, 2006, Cuba, *CORPES*]
- c. Yo Juan Pérez, para mayor gloria de Dios y bien de mi alma, **juro** abstenerme de ingerir cualquier tipo de bebida embriagante, así como cualquier psicotrópico y/o droga adictiva. Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. Testigo, María Pérez [Juramento para dejar de beber, 2022, México, *Google Imágenes*]

(22)

- a. **Juro** desempeñar fielmente mis funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes, respetar los derechos de los ciudadanos y de las comunidades autónomas y mantener fidelidad al Rey [Juramento del rey Felipe VI, *La Vanguardia*, 19-06-2014, España, *Google*]
- b. —Señor Guillermo Lasso Mendoza, ¿**jura** usted por su honor ante Dios y la Patria que cumplirá fielmente las funciones otorgadas por la Constitución de la República y la ley en el desempeño de su cargo como presidente constitucional de la República del Ecuador. — **Sí, juro**. —Si así lo hace que la Patria y el pueblo ecuatoriano lo reconozcan, caso contrario lo juzguen [Juramento del presidente Guillermo Lasso, 24-05-2022, Ecuador, *Youtube*]

(23)

- a. —¿**Protesta usted** ejercer su profesión responsable y honestamente... —**Sí protesto**. —De no ser así, la Universidad, la sociedad y su propia conciencia serán quienes se lo demanden [Formato de Protesta de examen de licenciatura, 2019, México]

Desde el punto de vista pragmático, el juramento del primer tipo, el personal, es un acto de habla que se enuncia de manera voluntaria por parte del emisor, sea que el juramento derive de la comunicación entre interlocutores, *te juro que yo no fui; te juro que nunca lo hice*, sea que el emisor se comprometa con una divinidad para lograr un fin determinado, *juro no volver a beber* (21c). La formulación del segundo tipo de juramento, el institucional, está regida, por su parte, por las

instituciones operantes en una sociedad y depende de que el nombramiento o el cargo en cuestión sea previamente otorgado (22ab); este segundo tipo es un acto de habla performativo en tanto que su enunciación supone su cumplimiento.

Los juramentos institucionales (22) y (23) arriba son actos de habla formulaicos limítrofes, semántica y pragmáticamente, con las promesas (acto formulaico 16), porque ambas enunciaciones son performativas, ambas, en consecuencia, se codifican en presente de indicativo y ambas expresan la obligación que contrae un emisor en el momento de formular el acto de habla en cuestión. Juramentos y promesas tienen, no obstante, ligeras diferencias: por un lado, el acto de jurar es asertivo y compromisivo mientras que el de prometer es solamente compromisivo; por otro, el juramento suele enunciarse en ámbitos institucionales de naturaleza jurídico-administrativa, mientras que las promesas pertenecen, en lo esencial, al ámbito de la comunicación interpersonal.

13. Maldición.

Es el acto de habla formulaico que se dirige contra alguien o contra algo, para manifestar enojo y aversión por actos realizados por el destinatario contra el emisor (24). Es un acto de habla desiderativo que contiene un deseo de sufrimiento para el destinatario, que no es vinculante en tanto que no se produce un efecto o una consecuencia real de la maldición, aunque el emisor así lo espere, muestra de que son actos de habla no referenciales y no proposicionales, como todos los formulaicos. Es un acto de habla adscrito en lo esencial al mundo de la oralidad. Tiene una estructura predicativa en que un nominal y un verbo están casi colocados, ya que juntos aluden a la actividad o al resultado negativos esperados de la sumatoria de ambos constituyentes, *un rayo te parta; el diablo te reviente* (24ab), etc. Más raramente, se emplea el verbo *maldecir* en presente de indicativo (24cd). En cuanto a su semántica y a su pragmática, este acto de habla expresa temporalidad prospectiva de inminencia, por lo cual, es habitual que se codifique en presente de subjuntivo precedido de la conjunción *que*, forma que da inicio al evento de maldecir, como se aprecia en (24ab).

(24)

- a. **¡Que el diablo te reviente a ti**, vieja condenada, y Lautaro a tu marido! [Sergio Arrau, *Digo que Norte Sur corre la tierra*, 1981, Chile, CREA]
- b. Siempre te sales con la tuya (Pausa) Me voy, **que te parta un rayo** [José Luis Alegre Cudós, *Minotauro a la cazuela*, 1982, España, CREA]
- c. escribir sobre los tímpanos tan cercanos a la memoria y a la lucidez pinche escritura **te maldigo** con todas las palabras del diccionario [Daniel Leyva, *Una piñata llena de memoria*, 1984, México, CREA]
- d. A las 6 de la tarde unas amenazadoras nubes se posan sobre Valle de Chalco. **Maldigo al Servicio Meteorológico Nacional** y comienzo a despedirme [Revista cultural *Letras Libres*, 2010, México, CORPES]

14. Petición.

Es el acto de habla formulaico que se emplea para solicitar que el destinatario lleve a cabo una determinada acción. Es un acto de habla directivo que, no obstante, emplea por lo regular estrategias indirectas con tiempos verbales poco directivos, *¿podría traerme un vaso de agua?; ¿no me regalaría un vaso de agua?;* difícilmente se emplean imperativos en las peticiones, los cuales

serían las formas verbales esperadas para formular este acto de habla formulaico. Las peticiones-órdenes se reformulan con mucha frecuencia como peticiones-preguntas: por ejemplo, *¿va a bajar?* es ‘quítese de la puerta’ en un transporte público en el español de México; o como oraciones declarativas: por ejemplo, *estoy hambriento* es ‘dame ~ deme de comer, por favor’, ejemplos claros de que semántica léxica y semántica pragmática no tienen por qué estar acopladas en cuanto a forma y significado. La indirección es una muestra de que las peticiones están reguladas por la cortesía normada operativa en una comunidad. Los ejemplos de (25) corresponden a peticiones directas, los de (26) a indirectas.

(25)

- a. Y una cosa más antes de colgar, **haz el condenado favor** de ir a buscar a esa chica antes de irte [Anna Casanovas, *Fuera de juego*, 2015, España, CORPES]
- b. Estamos en confianza, **haz el puto favor** de corresponder a la gentileza que estoy teniendo contigo [Juan Pablo Villalobos, *No voy a pedirle a nadie que me crea* 2016, México, CORPES]
- c. —Ella se quedará muy contenta y yo también. **Deme usted un pitillo** ¿quiere? [Arturo Barea, *La forja de un rebelde*, 1951, España, CORDE]
- d. —Cómo me alegro, neniña. ¿Qué va a ser? —**Le pido un café**. —Uno solo [Carlos Montero Castiñeira, *El desorden que dejas*, 2016, España, CORPES]

(26)

- a. —Me voy ahora. Pero doña, **si no es mucha molestia, me podría dar un buchecito de café prieto pa tranquilizar las tripas** [Marcos A. Rivera Ortiz, *Aventuras de la Juntilla. Cuentos de Maturí*, 2006, Puerto Rico, CORPES]
- b. Me siento un privilegiado y **me atrevo a pedir tres deseos más para los próximos años**: que Federer se cuelgue el oro olímpico... [Juan Pablo Varsky, *La Nación*, 2012-03-19, Argentina, CORPES]
- c. El Güero de Rancho grita hacia la cocina: **¿Me regalas una suprema y unos nuggets?** [Arturo Vallejo Novoa, *No tengo tiempo*, 2009, México, CORPES]
- d. **¿Serías tan amable de hacer un esfuerzo y en un ejercicio sináptico de empatía sinérgica ponerte en mis zapatos y reflexionar sobre lo que estás haciendo conmigo?** [Guillermo Arriaga, *Salvar el fuego*, 2020, México, CORPES]

Hay enormes diferencias culturales en la formulación de peticiones según que los respectivos dialectos del español sean el soporte de culturas más o menos (in)directas. Las diferencias socioculturales tienen correlatos formales, en términos de su complejidad o peso sintagmático, desde una simple frase nominal, *la cuenta; tres copias*, o una frase preposicional simple, *por favor*, junto a la petición propiamente, *tres copias, por favor*, hasta una predicación completa que contiene expresiones atenuadoras en su interior, *¿lo molesto con la cuenta?* Culturas más directas como las de España y la del Río de la Plata se decantan por peticiones breves, mientras que culturas más indirectas como las de Colombia, Ecuador, México o Perú hacen uso de peticiones más largas y complejas predicativamente, como las de (26). Sin importar cuál sea la idiosincrasia cultural de una comunidad, la atenuación, léxica y sintáctica, es una estrategia inherente a este tipo de acto formulaico.

15. Presentación.

Es el acto de habla formulaico que se emplea para dar el nombre de una persona a otra y para que esta responda a la expresión introductora; es propio de la oralidad. Es un acto de habla que, típicamente, requiere tres personas participantes y es dual en la enunciación formulaica: un enunciado de esta dualidad es emitido por la persona que presenta a otra (27ac), y el otro es el emitido por la persona presentada, quien debe responder cortésmente (27bd). El primer enunciado es de naturaleza predicativa y se restringe, por lo regular, al verbo *presentar* más el nombre de la persona introducida, *te presento a Gerardo*, o la relación parental o social que esta tiene con quien la presenta, *te presento a mi hija; te presento a mi amigo*, ocasionalmente se emplea una oración interrogativa, *¿conoces a Carmen?* o el verbo *ser*, *este es Fermín* (27d). Este acto de habla puede emplear el adverbio deíctico *aquí*, *aquí mi primo* (27b), prueba de que es un acto formulaico característico de la oralidad que requiere la presencia física de los interlocutores. El segundo enunciado, por su parte, tiene una estructura nominal en esencia, a la vez que despliega mayor variedad léxica que el primero, *encantado; gusto en conocerlo; (hola) mucho gusto (en conocerlo); para servirle; qué gusto; un placer*, y pueden combinarse varias de estas expresiones en la respuesta, *encantado, mucho gusto; un placer, mucho gusto*.¹⁰

(27)

- a. **Te presento a Gerardo.** El hijo del Comandante me extendió la mano, con ademán grave [José María Arguedas, *Los ríos profundos*, 1958, Perú, *CORDE*]
- b. —**Aquí mi primo.** —Encantado [Habla espontánea, 2022, México]
- c. —Marisa, **te presento a Fifí.** —**Mucho gusto.** Ten esto, es para la cena [Juan José Alonso Millán, *El guardapolvo*, 1990, España, *CREA*]
- d. —Papá, **éste es Fermín Romero de Torres.** —**Para servirle a usted** [Carlos Ruiz Zafón, *La sombra del viento*, 2003, España, *CORPES*]

16. Promesa.

Es el acto de habla formulaico que se emplea para comunicar la firme voluntad de dar o hacer algo a alguien (28). Por lo regular, se codifican con el verbo compromisivo *prometer* en presente de indicativo, *te (lo) prometo* (28a); puede también expresarse mediante la locución *dar la ~ mi palabra* (28b). Ambas estrategias sintácticas tienen el mismo valor performativo, puesto que lo prometido se cumple en el momento de ser enunciado.

(28)

- a. Haremos justicia. **Te lo prometo**, sobre mi honor. Para comenzar, mañana mismo cancelaré todas mis citas [Andrea López Sáez, *Por los siglos de los siglos*, 2012, Chile, *CORPES*]
- b. **Te doy mi palabra** de que estaré allá a la hora acordada [Diógenes Valdez, *El hipocampo y el iceberg (otro después)*, 2004, República Dominicana, *CORPES*]

¹⁰ Una variante de este acto de habla formulaico puede incluir solo dos participantes, en cuyo caso uno se presenta a sí mismo de forma predicativa, *yo soy Rebeca*, o de forma nominal, *Rebeca Méndez*, o bien uno de los participantes interpela al otro con la fórmula casi fija *¿con quién tengo el gusto / placer?*, expresión esta exclusiva de un registro muy formal.

Como ya señalamos arriba, la promesa y cierto tipo de juramento son actos de habla formulaicos que comparten rasgos semánticos y ciertas condiciones pragmáticas, ya que ambos son performativos y ambos se expresan, por lo regular, en presente de indicativo. Difieren en el hecho de que la primera genera un acto de habla compromisorio y el segundo, un acto de habla asertivo-compromisorio y en el hecho de que la primera actúa en una esfera interpersonal mientras que el segundo lo hace en un ámbito institucional de naturaleza jurídica administrativa.

17. Saludo.

Es el acto de habla formulaico que se emplea para dirigirse a alguien con el fin de entablar comunicación, sea esta breve o extensa. Este acto de habla forma parte de la cortesía normada en una determinada comunidad de hablantes y tiene la finalidad pragmática de predisponer positivamente al destinatario y, a la vez, cuidar la imagen de emisor y de destinatario. La categoría gramatical para codificar estos actos de habla es, por excelencia, la nominal, sean sustantivos, *hola, qué onda, buenos días*, sea el indefinido *tal* precedido del interrogativo *qué, qué tal*, sea el adjetivo *bueno solo, buenas*, sean adjetivos que acompañan al sustantivo que refiere al destinatario, *apreciable Juan, estimada María, (mi muy) querido Luis, Pedro, querido*. También algunas predicaciones lexicalizadas de muy escaso peso estructural, *quehubo ~ quiubo, cómo estás, qué hay*, pueden constituir saludos.

Hay dos tipos básicos de saludo que responden a dos situaciones comunicativas diferenciadas: saludos *al paso* y saludos de *apertura* (Goffman, 1979).¹¹ Los primeros se emplean cuando no se espera que continúe la comunicación (29) y por ello, de manera icónica, suelen ser muy breves, una o dos palabras, *hola; buenas; buenas tardes; hola, buenas tardes; hola, qué tal, buenas tardes*, empleadas solas o yuxtapuestas; en este primer tipo de saludo no se hace explícito el nombre del destinatario y su función básica es romper el hielo en una interacción social momentánea. Los saludos de apertura, por su parte, se emplean cuando se va a iniciar una comunicación más extensa y suelen ser, por ende, más largos; el nombre del destinatario por lo regular se hace explícito y suelen contener, tras el saludo propiamente, una segunda expresión formulaica de deseo de bienestar que amortigua pragmáticamente la petición que se realizará en el cuerpo de la interlocución, *querido Juan, espero que te encuentres ~ estés bien* (30). Los dos tipos constituyen una predicación autónoma, los dos se ubican en inicio absoluto de la interlocución y los dos son fórmulas rituales de acceso comunicativo.

(29)

- a. —**Hola** —saludé en cuanto volteó a verme [Carlos Cuauhtémoc Sánchez, *Un grito desesperado*, 1992, México, CREA]
- b. ponía voz con tono grueso y calmado y decía, por ejemplo: “**Hola, buenas tardes**. Estoy buscando a la señora Gloria Salazar” [Piter Albeiro, *El sueño del millón de dólares*, 2019, Colombia, CORPES]
- c. **hola ¿qué tal? ¿cómo están?** me da mucho gusto saludarlos en esta edición de la noticia [Programa de radio, 2007, México, CORPES]

¹¹ Los saludos al paso y el segundo tramo de una presentación hacen frontera, *hola, mucho gusto*, tanto en la naturaleza nominal de ambos como en el hecho de que se formula una cortesía para aproximarse a un interlocutor. Consideramos, sin embargo, que tienen distinta naturaleza por el carácter dual de la presentación.

- d **Quihubo**, Compita —dijo el grandulón [Eugenio Pacheco Cejeda, *Destino criminal*, 2009, México, *Google Libros*]
- (30)
- a. **Muy querida Matilde**: Tu fax del sábado 14 de marzo, muy amable, señora mía [Matilde Pons, *Lugares de ceniza*, 2003, México, *CORPES*]
- b. **Apreciable Xanthis**: Mi admiración y cariño, especialmente en este día [Anónimo, *Bolsa de mujeres*, 2002, Nicaragua, *CORPES*]
- c. **Pedro querido**, ¿cómo estás? [Enrique Serna, *El vendedor de silencio*, 2019, México, *CORPES*]

6 Conclusiones

El centro de este trabajo ha sido la identificación de 17 actos de habla formulaicos. Los hemos caracterizado en cuanto a la selección de categorías léxicas por las que se decantan, en cuanto a la complejidad o simplicidad sintácticas que prefieren, en cuanto al evento predicativo que construyen y en cuanto al significado pragmático que poseen. Hemos dado cuenta, asimismo, de las débiles fronteras formales y pragmáticas que existen entre algunos de ellos, a la vez que hemos mostrado las diferencias que justifican una clasificación por separado.

En cuanto al corpus y la metodología, los 17 actos de habla formulaicos aquí analizados surgen de una investigación diacrónica amplia previa cuyo objetivo era registrar actos de habla altamente convencionalizados. En este artículo hemos abordado exclusivamente el español contemporáneo, siglos xx y xxi, y para ello hemos hecho búsquedas en tres corpus electrónicos. Las generalizaciones obtenidas tienen, por lo tanto, sustento empírico.

Hemos comprobado el carácter formulaico de estos 17 actos de habla mediante un conjunto de restricciones formales y distribucionales, que hemos expuesto antes de la caracterización particular de cada uno de los actos de habla formulaicos. Se manifiesta, asimismo, en que con cierta frecuencia los actos de habla formulaicos se decantan por una codificación mediante repeticiones léxicas, síntoma del carácter de fórmulas sedimentadas y compartidas por una comunidad de hablantes.

Finalmente, hemos aportado en bastantes ocasiones información cultural que arropa la manifestación lingüística de los actos de habla formulaicos, lo cual es señal de que cultura y lengua se requieren recíprocamente.

Referencias

- Albitre, P. (2018). *Análisis de la cortesía en cartas de particulares del siglo xvi*. [Tesis de maestría inédita]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Alfonso, J. D. (2019). Actos de habla espirituales: las condiciones para las oraciones religiosas. *Ojo al Contexto*, 6 (10), pp. 49-58. doi: <https://doi.org/10.18270/heb.v6i10.2989>

- Álvarez, P. (1997). Ensalmos, rezos y silogismos: la cambiante arquitectura de los sistemas de conciencia. En Wertsch, J. V., Álvarez, P. y Álvarez, A. (Eds.), *La mente sociocultural. Aproximaciones teóricas y aplicadas* (pp.165-189). Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje.
- Areiza, R. y García, A. D. (2004). ¿Qué significa saludar? *Literatura y Lingüística*, 33, pp. 49-65.
- Baran, M. (2017). Fórmulas de saludo y de despedida como relacionemas. Apuntes desde la diacronía y sincronía de la lengua, *Studia Iberystyczne*, 16, pp. 7-20. doi: <https://doi.org/10.12797/SI.16.2017.16.01>
- Barros, P. (1994). La interacción en el lenguaje oral: formas que expresan la sintonía con el interlocutor. En Sánchez, J. y Santos, I. (Coords.), *Problemas y Métodos en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera: Actas del IV Congreso Internacional de ASELE* (pp. 459-468). Madrid: Sociedad General de Enseñanza de Lenguas.
- Blanco, J. M. (2007). Algunas consideraciones sobre la medicina popular en la provincia de Lugo. Las curaciones por medio de ensalmos (I). *Culturas Populares*. Revista Electrónica, 5, pp. 1-23. Recuperado de: <http://www.culturaspopulares.org/textos5/articulos/blanco.pdf>
- Blanco, A. (2008). Cómo hacer cosas malas con palabras: actos ilocucionarios hostiles y los fundamentos de la teoría de los actos de habla. *Revista Hispanoamericana de Filosofía*, 40, pp. 3-27. doi: <https://doi.org/10.22201/iifs.18704905e.2008.1017>
- Bybee, J. (2006). *Frequency of use and the organization of language*. Oxford: Oxford University Press.
- Bybee, J. y Torres, R. (2009). The role of prefabs in grammaticization: How the particular and the general interact in language change. En Corrigan, R. L., Moravcsik, E., Ouali, H. y Wheatley, K. (Eds.), *Formulaic language, 1: Distribution and historical change* (pp. 187-217). Ámsterdam-Nueva York: John Benjamins.
- Campos, F. J. (2018). ¿Existe un derecho a blasfemar? Sobre libertad de expresión y discurso del odio. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 41, pp. 281-295. doi: <https://doi.org/10.14198/DOXA2018.41.14>
- Chiclana, Á. (1990). La frase malsonante, el insulto y la blasfemia, según el ámbito lingüístico-cultural. En Raders, M. y Conesa, J. (Dir. Congr.), *II Encuentros Complutenses en Torno a la Traducción* 12-16 de diciembre de 1988 (pp. 81-93). Madrid: Universidad Complutense de Madrid,
- Company, C. (2023). Saludos y despedidas en cartas americanas. Un acercamiento a la oralidad de la vida cotidiana". En Company C. (Coord.), *Hablar y vivir en América*. México: El Colegio Nacional-Universidad Nacional Autónoma de México,
- Company, C. y Flores, R. (En prensa). Actos de habla formulaicos. En Company C. (Dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española: Parte IV. Estructura argumental, estructura informativa y discurso. Tradiciones discursivas y géneros textuales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica.
- Corrigan, R., Moravcsik, E., Ouali, H., y Wheatley, K. (Eds.). (2009). *Formulaic language, 1: Distribution and historical change*. Ámsterdam-Nueva York: John Benjamins.
- Coulmas, F. (Ed.). 1981. *Conversational routines. Explorations in standardized communication situations and prepatterned speech*. La Haya: Mouton.
- Cruz, G. (2017). *Actos de habla y modulación discursiva en español medieval. Representaciones de (des)cortesía verbal histórica*. Fráncfort: Peter Lang.
- Cruz, G. (2022). Actos de habla directivos y cortesía ritualizada en español medieval. *Romanica Cracoviensia*, 2, pp. 137-145. Doi: <https://doi.org/10.4467/20843917RC.22.013.15862>

- Dehouve, D. (2009). Un ritual de cacería. El conjuro para cazar venados de Ruiz de Alarcón. *Estudios de Cultura Náhuatl*, 40, pp. 299-331. Recuperado de: <https://nahuatl.historicas.unam.mx/index.php/ecn/article/view/17827>
- García, D. M. (2007). Las funciones de la promesa en El Abencerraje. *Revista de Filología Española*, 87 (1), pp. 45-78. Doi: <https://doi.org/10.3989/rfe.2007.v87.i1.25>
- García, H. (2000). Funciones de las bendiciones y maldiciones en La Celestina. *Función*, 21-24, pp. 366-392. Doi: <https://doi.org/10.7203/Celestinesca.41.20207>
- Giomi, R. (2023). *A functional discourse grammar theory of grammaticalization*, 2 vols. Leiden: Brill.
- González, A. (2016). Conjuros, magia y demonios en el teatro cervantino. En Lobato, M. L., San José, J. y Vega G. (Eds.), *Brujería, magia y otros prodigios en la literatura española del Siglo de Oro* (pp. 195-212). Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Grice, P. H. (1975). Language and conversation. En Cole, P. y Morgan, J. L. (Eds.), *Syntax and semantics, 3: Speech acts* (pp. 41-58). Nueva York: Academic Press.
- Iglesias, S. (2010). Aportaciones a la historia de la (des)cortesía: las peticiones en el siglo xvi. En Orletti, F. y Mariottini, L. (Eds.), *(Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio* (pp. 369-396). Roma-Estocolmo: Università degli Studi Roma Tre-edice,
- Iglesias, S. (2017). Mecanismos de atenuación en las peticiones: de ayer a hoy. *Lingüística Española Actual*, 39 (2), pp. 289-316.
- Iglesias, S. (2022). Peticiones con merced y servir en el español áureo o el estilo cortesano de la cortesía lingüística. En Iglesias, S. (Ed.), *Pragmática histórica. Formas de tratamiento, actos de habla y construcción del diálogo* (pp. 215-246). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Iglesias, S. (En prensa). Actos de habla y convencionalización. Tendencias evolutivas y planteamientos para su estudio. En Company, C. (Dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española: Parte IV. Estructura argumental, estructura informativa y discurso. Tradiciones discursivas y géneros textuales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica.
- Jiménez, E. y Mendieta, E. (2017). Aproximación al uso del halago en el español de Monterrey. *Normas*, 7 (1), pp. 169-187. doi: <https://doi.org/10.7203/Normas.7.10431>
- Jucker, A. H. y Taavitsainen, I. (Ed.). (2008). *Apologies in the history of English. Routinized and lexicalized expressions of responsibility and regret. Speech acts in the history of English*. Amsterdam-Filadelfia: John Benjamins, pp. 195-228.
- Keller, R. 1990/1994. *On language change*. Londres: Routledge.
- Labrador, T. (2004). Actos de cortesía negativa: juramentos, votos y blasfemias. Káñina, *Revista Artes y Letras*, 28 (2), pp. 147-160. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/kanina/article/view/4729>
- Lopera, S. A. (2021). Acerca de las formas de tratamiento en los cumplidos. *Enunciación*, 26 (2), pp. 208-216. doi: <https://doi.org/https://doi.org/10.14483/22486798.17937>
- López, M. (2011). Apuntes para una historia lingüística del juramento en español medieval: el verbo jurar y otros verbos conexos. *Cahiers d'Etudes Hispaniques Médiévales*, 34, pp. 171-183. doi: <https://doi.org/10.3406/cehm.2011.2261>
- López, R. (2017). Aproximación al desarrollo del acto de habla de la petición a través de un estudio de caso. *Revista del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades*, 8 (12), pp. 1-18. doi: <https://doi.org/10.53971/2718.658x.v8.n12.18587>
- Martínez, J. A. (2009). Los insultos y palabras tabúes en las interacciones juveniles. Un estudio sociopragmático funcional. *Boletín de Lingüística*, 31 (21), pp. 59-85. Recuperado de: http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_bl/article/view/1625

- Medina, J. (2014). Disculpas, cortesía ideológica y restauración de la imagen: a propósito de un real ejemplo a través de la prensa. *Pragmática Sociocultural: Revista Internacional sobre Lingüística del Español*, 2 (1), pp. 35-75. doi: <https://doi.org/10.1515/soprag-2013-0015>
- Medina, J. (2021). La pragmática de las disculpas: más allá de un acto de habla. En Cervera, Á. y Hernando A. (Eds.), *Pragmática y análisis del discurso en español* (pp. 149-174). Madrid: Arco Libros.
- Medina, J. (2023). Formas de perdón, arrepentimiento y disculpas en la historia del español. Una aproximación desde el análisis textual. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 71 (2), pp. 499-529. doi: <https://doi.org/10.24201/nrfh.v71i2.3867>
- Mella, M. (2021). La expresión del ofrecimiento y la petición en aprendices de español de L1 portugués. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 85, pp. 113-125. doi: <http://dx.doi.org/10.5209/clac.73543>
- Moreno, M. Á. (2012). Las raíces del anticlericalismo y la blasfemia en el carácter español: el influjo del colectivo inconsciente de los cristianos conversos. *Docta Ignorancia Digital: Revista de Pensamiento y Análisis*, 3, pp. 48-55. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7865981>
- Orlando, E. y Saab, A. (2019). Términos peyorativos de grupo, estereotipos y actos de habla. *Crítica*, 51, pp. 31-58. doi: <https://doi.org/10.22201/iifs.18704905e.2019.1147>
- Piechnik, I. (2021). Formules romanes de salutations chrétiennes. En Zieliński, A. (Ed.), *Las fórmulas de saludo y de despedida en las lenguas románicas: sincronía, diacronía y aplicación a la enseñanza* (pp. 55-72). Berlín: Peter Lang.
- Placencia, M. E. (2011). ¡Estás full linda! El impacto del nivel socioeconómico en la realización de cumplidos entre mujeres en Quito. En Alcoba, S. y Poch, D. (Coords.), *Cortesía y publicidad*, Barcelona: Ariel.
- Ridruejo, E. (2005). El juramento: sobre la especificidad cultural y social de los actos de habla. En Santos, L, Borrego, J., García J. F., Gómez, J. J. y Prieto, E. J. (Eds.), *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Rivera, A. (2015). La leyenda sobre la blasfemia de Alfonso X un episodio de la conflictiva relación entre especulación teórica y razón de estado. *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 31, pp. 426-451. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5457091>
- Scoponi, P. y Dambrosio, A. G. (2022). Entre insultos y cumplidos: actos de habla expresivos en posteos de Facebook de adolescentes argentinos. *Revista Estudios del Discurso Digital* (Redd), 5, pp. 67-104. doi: <https://doi.org/10.24197/redd.5.2022.67-104>
- Searle, J. R. (1969). *Speech acts*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Searle, J. R. (1976). A classification of illocutionary acts. *Language in Society*, 5, pp. 1-23. doi: <https://doi.org/10.1017/S0047404500006837>
- Searle, J. R. (1979). *Expression and meaning. Studies in the theory of speech acts*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Searle, J. R. (2010). *Making the social world: The structure of human civilization*. Oxford: Oxford University Press.
- Sołtys, K. (2023). *El acto de habla de pedir disculpa. Relación entre el género y las estrategias que sirven para expresar la disculpa*. [Tesis de maestría inédita]. Cracovia: Universidad Jagellónica.
- Taberero, C. (2010). Injurias, maldiciones y juramentos en la lengua española del siglo xvii. *Revista de Lexicografía*, 16, pp. 101-122. doi: <https://doi.org/10.17979/rlex.2010.16.0.3808>
- Taberero, C. y Usunáriz, J. M. (2019). *Diccionario de injurias de los siglos xvi y xvii*. Kassel: Reichenberger.

- Hernández, M. I. y Deltell, L. (2014). Actos de cortesía valorizadora (cumplidos y halagos) en el cine argentino actual. *Spanish in Context*, 11 (1), pp. 97-116. doi: <https://doi.org/10.1075/sic.11.1.05her>
- Hernández, M. I. y Deltell, L. (2017). Cumplidos y halagos en el español peninsular: ¿cuestión de términos? *Onomázein*, 37, pp. 188-210. doi: <https://doi.org/10.7764/onomazein.37.04>
- Torres, J. C. (2018). El conjuro como acto dialógico: análisis de cinco conjuros nahuas recopilados por Hernando Ruiz de Alarcón desde los postulados de Mijaíl Bajtín. *Literatura Mexicana*, 29 (2), pp. 11-34. doi: <https://doi.org/10.19130/iifl.litmex.29.2.2018.1128>
- Vázquez, M. E. (En prensa). Actos de habla directivos. Modos imperativo, subjuntivo e indicativo. En Company, C. (Dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española: Parte IV. Estructura argumental, estructura informativa y discurso. Tradiciones discursivas y géneros textuales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica.
- Vila, Z. y Faya, F. (2016). Consideraciones acerca de la fórmula de despedida a Dios en el teatro del Siglo de Oro. *Onomázein*, 33 (1), pp. 39-56. doi: <https://doi.org/10.7764/onomazein.33.4>
- Vila, Z. y Faya F. (2017). Fórmulas de despedida de matiz religioso en las cartas del siglo xvii. *Études Romanes de Brno*, 38, pp. 113-130. doi: <https://doi.org/10.5817/ERB2017-2-8>
- Zieliński, A. (2019a). ¡Amigo, nos vemos! Fórmulas de despedida con ver en la historia del español. *Voces dialogantes*. Estudios en homenaje al professor Wiaczesław Nowikow. Łódzkiego: Uniwersytetu Łódzkiego.
- Zieliński, A. (2019b). Hacia una tipología de las fórmulas de saludo en la historia del español. *Soprag*, 7 (2), pp. 155–181. doi: <https://doi.org/10.1515/soprag-2019-0014>
- Zieliński, A. (2021). Las fórmulas de saludo y despedida en las lenguas romances. En Zieliński A. (Ed.), *Las fórmulas de saludo y despedida en las lenguas romances. Sincronía, diacronía y aplicación a la enseñanza* (pp. 13-53). Berlín: Peter Lang.